



# Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

## ESTUDIO PREVIO (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)

MEDELLÍN, 20 DE OCTUBRE DE 2021

### 1. Definición de la necesidad que la institución pretende satisfacer con la contratación:

La institución educativa requiere de la impresión de diplomas, actas, documentos de graduación, empastada de libros y documentos oficiales de cierre anual. El Decreto único de educación 1075 de mayo de 2015, título 3, contiene la normatividad que entre otras reglamenta la expedición de certificaciones, diplomas y tenencia de libros.

Los diplomas y actas de grado son meritorios para el estudiante, en algunos casos, el sello de un logro obtenido, como el fin de un ciclo escolar, preescolar, primaria. Bachiller o la exaltación de un valor personal o meta alcanzada; por tanto, se hace un deber institucional hacer este tipo de reconocimientos a aquellos estudiantes que lo merecen.

El numeral 4 del artículo 87 del estatuto tributario determina como exigencia a los contribuyentes, llevar **libros de contabilidad**, otros libros y registros exigidos por las leyes como los académicos, reglamentos, soportes magnéticos y demás antecedentes sistematizados de contabilidad que los sustituyan registrando las actividades u operaciones que se vinculen con la tributación conforme a lo establecido en las normas pertinentes. De éste modo los libros y registros contables constituyen herramientas donde los contribuyentes registran información relacionada con las transacciones que realizan y que les sirven de soporte ante cualquier operación de fiscalización. Una de las exigencias considerada como formalidad que deben cumplir los contribuyentes, es el empaste de los libros y registros contables cuando éstos son llevados en hojas sueltas que previamente fueron foliadas con el consecutivo plasmado en un acta expedida por el representante legal.

### 2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales

OBJETO:	DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y EMPASTADA DE LIBROS
VALOR PRESUPUESTO:	<b>\$1.500.000</b>
PLAZO:	30 DÍAS
FORMA DE PAGO:	CONTADO
CONDICIONES DE ENTREGA :	UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCION
LUGAR DE EJECUCION:	SEDE UNICA

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ARTICULO	CANTIDAD	
DIPLOMAS BACHILLERES, EN CARTULINA NACARADA, POLICROMÍA, MARCADOS	1	
JUEGOS DE ACTAS DE GRADO FULL COLOR, EN PAPEL KIMBERLY Y PAPEL BOND	1	
EMPASTADO DE LIBROS	1	

3. Ubicación: CR 88ª N° 18ª – 5 Tel. 238 51 68

4. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizara en el proceso



# Institución Educativa

## **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

**ANÁLISIS DE CONTRATACION:** Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la modificación realizada al reglamento de contratación expedida por el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 04 del 24 de abril de 2020.

### 5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato

Con el fin de adquirir los productos y/o servicios descritos en el objeto de la convocatoria, se realizó estudio previo en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles, por precios unitarios según las siguientes cotizaciones:

#### ESTUDIO DE MERCADO POR UNIDADES

ESTUDIO	DESCRIPCION	VALOR	
1	WILLIAM QUIROGA	\$37.000	
2	CARLOS HERNANDEZ	\$39.600	
3	MARIA OLIVA ARIAS CASTAÑO	\$35.000	

La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato.

### 6. Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa
- Fotocopia de la cedula del contratista o representante legal
- Planilla de pago de seguridad social para personas naturales independientes
- Certificación de paz y salvo con parafiscales expedida por el representante legal o planilla de pago.
- Hoja de vida de la función pública
- Copia del registro único tributario (RUT), la actividad debe ser acorde con el objeto a contratar
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General (de la empresa y del representante legal si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General (de la empresa y del representante legal si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) encargada la IE
- Certificado de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Garantía por escrito cuando sea necesario.
- Certificado de trabajo en alturas (si se requiere)
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales.

### 7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato

Una vez terminado el plazo para la recepción de las propuestas, que se enviarán al correo institucional [procesospoa@gmail.com](mailto:procesospoa@gmail.com), de acuerdo con el cronograma, se procederá con la evaluación y el informe de la misma se publicará en la página web [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) de la institución.

#### a. RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas
- Cuando no se presenten documentos subsanables requeridos por parte de la institución dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o la actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por la Institución.



Institución Educativa

## **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad

La institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que se presenten, defectos de forma, omisiones o errores, mientras estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

### **b. CRITERIOS DE EVALUACION**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la institución y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria se tendrá en cuenta precio y calidad, privilegiando el menor precio sin que se afecte la calidad.

### **METODOLOGIA**

Luego de recibidas todas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

**Para este proceso contractual no se requiere ninguna garantía; solo garantía en tiempo, calidad del producto y/o servicio y entrega a tiempo.**

  
**GLORIA CÉCILIA GUTIÉRREZ ZAPATA**  
Ordenadora del gasto